

**24<sup>a</sup>**

Notaria de Santiago  
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA  
INTERINO



REPERTORIO N° 2.293 - 24.-

cpms.-

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

En Santiago, República de Chile, a treinta de Septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, CHRISTIAN LUIS ABARCA ENCINA, Abogado, Notario Público Interino de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Esquina Blanca número cero doscientos once, comuna de Maipú, comparece: Doña NATALIA PAZ MONASTERIO MORAGA, chilena; abogada, soltera, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos veintiséis mil trescientos quince guión uno, con domicilio en Avenida Pajaritos número dos mil setecientos cincuenta seis de la Comuna de Maipú, Región Metropolitana, mayor de edad, quien se identificó con la cédula de identidad anotada, y expone: Que debidamente facultada viene a reducir a escritura pública el Acta de Sesión de Asamblea General Extraordinaria de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, declarando asimismo, que las firmas en ella estampadas corresponden a las personas señaladas y que es del siguiente tenor: "ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL



DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ..- En Maipú, a dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro y siendo las doce treinta horas, en la sala de reuniones de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en adelante Codeduc, ubicada en calle Avenida Los Pajaritos número dos mil setecientos cincuenta y seis, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Trece y Catorce de los Estatutos de esta Corporación, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú. UNO.-

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. a) CITACIÓN. La presente Asamblea de Socios en carácter de Extraordinaria fue convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, a saber: La citación se efectuó mediante aviso publicado en el Diario El Mercurio en su edición de los días seis y nueve septiembre de dos mil veinticuatro. En ella se especificó el objeto de la convocatoria, siendo del tenor siguiente: "CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Socios Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú. En atención a los artículos trece y catorce de los Estatutos de esta Corporación, se cita Asamblea General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, a las doce cero cero horas, en la sala de reuniones de la Corporación, ubicada en Avenida Pajaritos número dos mil setecientos cincuenta y seis,

**24<sup>o</sup>**

Notaria de Santiago

CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA  
INTERINO



comuna de Maipú. Tabla: Modificación de estatutos de esta Corporación. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Directorio Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú." b) ASISTENCIA. Concurren a la presente Asamblea el señor TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO, Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú, quien preside la sesión, y las siguientes organizaciones sociales socias activas de la Corporación: Un.- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PARAÍSO SENIOR representada por don CÉSAR SANTIS MESA; Dos.- JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME, representada por doña PATRICIA PINTO LEÓN; Tres.- JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT II, representada por doña ORIANA URREA HUAIQUIO, Cuatro.- JUNTA DE VECINOS VILLA SOL II, representada por doña SANDRA URIBE FLORES, y Cinco.- JUNTA DE VECINOS DIVINA PROVIDENCIA II representada por doña CRISTINA CARO SUÁREZ. Concurren también, especialmente invitadas doña PETRONILA GARCÍA FERNÁNDEZ, Vice Presidenta del CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL; doña VANIA NICOLE PALMA ROJAS, Secretaria General de la Corporación y la abogada doña NATALIA PAZ MONASTERIO MORAGA, Directora de Asesoría Jurídica y Secretaria de actas del Directorio. Se encuentran presente además doña KATHERINE MIRANDA ORREGO, Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Maipú, quien actuará como Ministro de Fe en conformidad a lo dispuesto en el artículo quinientos cuarenta y ocho, inciso segundo, del Código Civil. c) CONSTITUCIÓN DE LA



Maipú, protocolizados con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo el Número Cuarenta, del Registro de Instrumentos Pùblicos, de la Notaria de don Oscar Oyarzo A. Labra, para que señalen que en caso de aprobada la disolución voluntaria, o decretada la disolución forzada de la Corporación, sus bienes pasarán a la Ilustre Municipalidad de Maipú, quedando el artículo Treinta y dos de la siguiente manera: "Artículo Treinta y dos.- En caso de disolución voluntaria, o forzada de la Corporación, sus bienes pasarán a la Ilustre Municipalidad de Maipú".- Finalmente, el Sr. Presidente expuso que siendo preciso adoptar los acuerdos necesarios para materializar o legalizar lo resuelto por esta Asamblea Extraordinaria, por unanimidad de los socios presentes se faculta doña Natalia Monasterio Moraga a reducir a escritura pública toda o la parte pertinente la presente Acta- Se levanta la presente acta para los efectos de dar cuenta de los asistentes a ella y de lo actuado en ella. Siendo las doce cincuenta horas, del día de hoy se da término a la presente Asamblea.- Hay firmas ilegibles SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO, ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. SRA. PATRICIA PINTO LEÓN. JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME. SR. CESAR SANTIS MESA, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PARAÍSO SENIOR. SRA. ORIANA URREA HUAIQUIO, JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT II. SRA. SANDRA URIBE FLORES, JUNTA DE VECINOS VILLA SÓL II. SRA. CRISTINA CARO SUAREZ, JUNTA DE VECINOS DIVINA PROVIDENCIA

**24<sup>a</sup>**

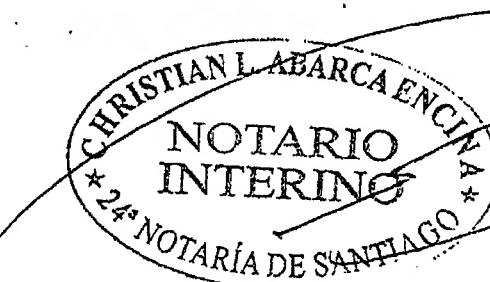
Notaria de Santiago  
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA  
INTERINO



II. SRA. KATHERINE MIRANDA ORREGO, SECRETARIA MUNICIPAL  
(S) MINISTRO DE FE".- Conforme con el Acta respectiva  
que rola en el Libro de Actas que he tenido a la vista y  
devuelvo a la compareciente.- Conforme.- En comprobante y  
previa lectura, firma la compareciente.- Se dan copias.-  
DOY FE.- REPERTORIO NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y  
TRES GUIÓN VEINTICUATRO.-

NATALIA PAZ MONASTERIO MORAGA

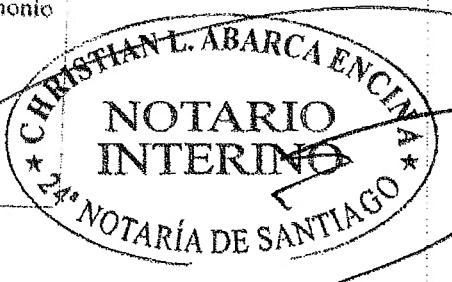
C.N.I. 16.726.325-1

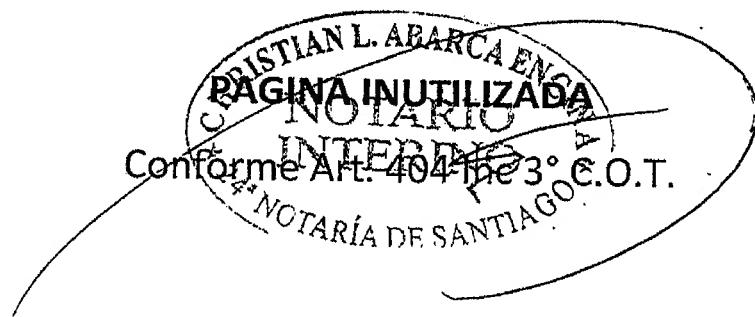


La Presente Copia es Testimonio  
Fiel de su Original

STGO. 30 SEP 2024

**24<sup>a</sup>** NOTARÍA DE SANTIAGO  
CHRISTIAN L. ABARCA ENCINA



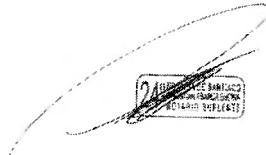


**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,  
Maipú 01-10-2024.**



SCA-241001-1350-30735

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado digitalmente  
por CHRISTIAN LUIS  
ABARCA ENCINA  
Fecha: 2024.10.01  
13:50:31 CLST  
Razón: Solicitud por el  
cliente vía Internet  
Ubicación: Avenida